

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE PERIODISMO Y OPINIÓN PÚBLICA



Artículo especializado para optar al grado de Periodista

DIANA CAROLINA CAMACHO CAMELO

Director de Tesis: Sandra Ruíz

Bogotá, Colombia 2014

Análisis de la calidad informativa en el cubrimiento de sentencias relacionadas con derechos de la población LGBTI, el diario El Tiempo 2007 - 2011.

Abstract: *El cubrimiento periodístico sobre el reconocimiento de derechos individuales y de parejas de la comunidad LGBTI en Colombia ha ido transformándose. Si bien el registro de las noticias sobre el tema se ha limitado solo a dichas decisiones judiciales, medios nacionales buscan informar y contextualizar la realidad de este sector poblacional bajo la premisa de la igualdad, el respeto y la inclusión. El diario El Tiempo realizó un cubrimiento de estos hechos jurídicos, teniendo en cuenta algunos de los parámetros de calidad indicados por la ONG Colombia Diversa. Pese a que persisten algunas fallas, tanto periodistas como activistas reconocen que estas corresponden a la dificultad de acceder a los protagonistas de la noticia y de desarrollar el tema desde otro punto de vista teniendo en cuenta la inmediatez que se maneja en los medios.*

Introducción

Colombia ha sido reconocida como una sociedad multicultural y pluriétnica debido a las diferentes etnicidades que se encuentran a lo largo del territorio. La Constitución Política de 1991 abrió la puerta para que minorías como los afrocolombianos, indígenas, sindicatos, mujeres y la comunidad LGBTI hicieran parte del proceso de construcción de la democracia. Desde ese entonces, los miembros de cada sector social han iniciado una lucha para que se reconozcan las diferencias sociales, políticas y culturales que los caracterizan (Quintana, 2004). De la misma manera, buscan por medios legales que los derechos fundamentales sean respetados por los otros sectores que componen la sociedad colombiana. Sin embargo, la inclusión y el trato equitativo de quienes pertenecen a estas poblaciones todavía se encuentran en construcción.

Desde la década de los 80, la comunidad LGBTI se esforzó para que el discurso de la diversidad sexual se reconociera en el país. Fueron los educadores, León Zuleta y Manuel Velandia, los encargados de visibilizar esa realidad social tras declararse abiertamente homosexuales ante la opinión pública (Planeta Paz, 2008). Su investigación sobre el tema dio como resultado los primeros grupos de discusión sobre la homosexualidad, además de la publicación de la revista “Ventana Gay”, primer medio con contenido relacionado. A partir de allí, surgieron distintas organizaciones en diferentes partes del país que se dedicaron a la búsqueda de los reconocimientos legales de la población.

Otras organizaciones vieron en la academia y la investigación la forma de dar a conocer a la opinión pública la verdadera situación de esta población en el país. Grupos como Planeta Paz, CINEP y Colombia Diversa dedicaron sus esfuerzos a plantear las fallas de la política pública sobre la comunidad. Apoyados en los cambios de la Carta Política del 91, estas ONG y varios miembros de la comunidad accedieron a herramientas jurídicas como las tutelas para la protección de los derechos fundamentales.

Precisamente fue la ONG Colombia Diversa quién desde el año 2004 a través de la investigación y la incidencia política, optó por empezar a sugerir los cambios pertinentes para el cumplimiento pleno de los derechos de la población LGBTI (Colombia Diversa , 2007). Títulos de su propia autoría como “Informe Voces Excluidas 2005”, “Parejas del Mismo Sexo: El camino hacia la Igualdad 2007, sentencia C-075/07” e “Informe de Derechos Humanos 2005/ 2006-2007/ 2008-2009”, se convirtieron en argumentos importantes para que la ley colombiana dirigiera su atención a proteger jurídicamente a la comunidad.

El trabajo de la ONG logró progresivamente que la población fuera más visible a la sociedad y permitió que las discusiones sobre los derechos a reivindicar pasaran al ámbito de lo público. Este denominado “activismo político” (Colombia Diversa, 2008, pág. 128) también alcanzó grandes entes del Estado como el Congreso y la Corte Constitucional, donde junto a un equipo de abogados especializados se han presentado las demandas que buscan la igualdad de los derechos civiles y políticos para la población LGBTI. Sus primeros frutos se dieron en Febrero de 2007, cuando la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-075 extendió a las parejas del mismo sexo los beneficios que concede la unión marital de hecho.

Según Colombia Diversa, este fallo fue el nacimiento oficial de las parejas homosexuales en el país y el inicio de una nueva percepción de la sociedad colombiana hacia la comunidad LGBTI (Colombia Diversa, 2008). La decisión, calificada como histórica, fue rechazada por sectores como la Iglesia, grupos religiosos y algunos partidos políticos. Sin embargo, este logro jurídico modificó la vida de las parejas del mismo sexo y abrió paso a un debate nacional sobre la reivindicación de sus derechos.

Pero la lucha de la población LGBTI también se traslada a otros ámbitos. Uno de los más importantes es el de los medios de comunicación, a quienes se les atribuye una parte fundamental del desarrollo de la sociedad porque tienen el poder de modificar el contexto, crear imaginarios e influir en el pensamiento de quienes reciben sus mensajes (Dijk, 2000). Considerando que la labor del periodismo con respecto a las minorías es la de informar y transmitir la realidad de las situaciones que los afectan o benefician, estos sectores esperan que les sirvan como puente para la difusión de su discurso y la reivindicación de derechos fundamentales. Como lo asegura Denis McQuail “[...] las minorías necesitan y esperan un tratamiento comprensivo por parte de los medios masivos establecidos y les agradecería poder dirigirse a la mayoría en sus propios términos a través de estos medios” (McQuail, La acción de los medios. los medios de comunicación y el interés público, 1992, pág. 382).

Siendo temas que aún suscitan polémica y que involucran la protección equitativa de una parte de la población, es necesario preguntarse ¿Cómo la prensa escrita nacional ha cubierto las peticiones de la comunidad LGBTI sobre sus derechos? ¿El lenguaje, la redacción, las fuentes y el apoyo visual reflejan el equilibrio del medio frente al tema de

igualdad para la minoría? ¿Qué fuentes están utilizando los medios para hablar sobre la situación de la comunidad LGBTI en Colombia? ¿El cubrimiento sobre los derechos concedidos a la comunidad se caracteriza por tener calidad periodística? ¿Qué implicaciones adicionales representa para el periodista el cubrimiento sobre esta minoría?

A partir de lo anterior, se planteó una investigación alrededor de la calidad con la que los medios nacionales informaron sobre los logros jurídicos de esta comunidad. Para ello fue necesario acudir a uno de los más representativos del país, para revisar desde sus publicaciones cómo se ha estado incluyendo la minoría dentro de la agenda, de qué forma se construye la información y con qué frecuencia se evidencia dentro de ellos las problemáticas de este sector de la población.

Según el informe de la Comisión sobre la libertad de prensa, publicado en Estados Unidos en 1947, desde entonces la prensa tiene una “[...] responsabilidad social en razón de su papel esencial en la vida política y social.” (McQuail, 1993, pág. 199). El documento señala que los medios responsables deben ofrecer una descripción completa, entendible y contextualizada de los acontecimientos importantes, servir como puente para el intercambio de críticas y formación de la opinión pública, y ser un representante de todos los sectores sociales para transmitir sus valores y objetivos.

Es así como los medios de comunicación no solo tienen como finalidad informar sobre las realidades que afectan a un país o una región. “También cabe esperar que los *media* ayuden a consolidar las identidades de las minorías o a resolver conflictos sociales [...] den a conocer sus dificultades, avances o permitan la difusión de sus ideas (McQuail, 1993, pág. 128). Dicho papel debe alejarse del sensacionalismo, la mezcla de las noticias y de las posturas individuales del periodista o del medio. “La prensa como institución imparcial, informativa e independiente, evitará ofender a las minorías o fomentar la delincuencia, la violencia y el desorden civil. La responsabilidad social debe ser asumida mediante la autorregulación” (McQuail, 1993, pág. 200).

Pese a conocer que el trabajo de la prensa debe estar encaminado a la inclusión, para la mayoría de las lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, el tema de la diversidad sexual en los medios resultaba en ocasiones prejuicioso y desigual. A partir de varios estudios de medios en los que se analizaron los mensajes, el contexto, el lenguaje y las imágenes transmitidos en las noticias relacionadas al sector, Colombia Diversa en conjunto con el CINEP publicó en 2005 el texto “*Periodismo para la diversidad. Producción periodística sobre la población LGBTI en Colombia*”.

En la edición se reveló como estaba siendo percibida la comunidad y como los medios adelantaban el trabajo sobre homosexuales en el país. Uno de los puntos principales del estudio indicó que la mayoría de las noticias y artículos durante ese año fueron contruidos bajo la espectacularidad y el sensacionalismo dejando de lado el tema de fondo. Además, los titulares utilizados fueron exagerados y manejados para generar impacto en la moral de los receptores. De la misma manera ocurrió con el apoyo visual,

pues en varias ocasiones se usaron imágenes de travestis y Drag Queens para identificar a toda la población LGBTI (Colombia Diversa, 2005, pág. 27). La publicación calificó estos aspectos como errores garrafales para referirse a la comunidad e incluso señaló que podría hablarse de irrespeto y banalización de los temas de una minoría que busca la reivindicación y la inclusión en la sociedad.

Otra de las características evaluadas por el documento fue la precisión del lenguaje y los términos usados para referirse a las lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales. La mayoría de los medios no tiene en cuenta las diferencias que existen entre ellos al referirse a la identidad sexual y al género, por lo que la información contiene falencias. Para la ONG este tipo de fallas en el cubrimiento se debe a la falta de información e investigación por parte de los periodistas. Además de ello, hizo énfasis en que en los medios estudiados no siempre se contextualizaban las noticias con la realidad social de la población, por lo que la información quedaba incompleta y no podía ser interpretada de la mejor manera.

El documento también destacó que la forma de referirse a las personas LGBTI en los grandes medios cambió de manera positiva, ya que la producción periodística sobre ellos había incrementado de manera significativa. Pese a eso, seguía siendo baja para el objetivo de visualización permanente en la prensa que tenía la comunidad. Dentro de los temas analizados en el estudio también se resaltaron las fuentes y los géneros periodísticos manejados, concluyendo que las fuentes oficiales y las relacionadas a la Iglesia eran las más utilizadas, mientras que la noticia era el único género registrado en el estudio.

A partir de los resultados, la organización hizo un llamado a la prensa en general para que revisara la construcción periodística acerca de la población LGBTI y se concientizara que a partir de sus publicaciones es que la sociedad construye imaginarios, mentalidades y posiciones; por lo que la concepción de la comunidad también era parte de sus responsabilidades (Colombia Diversa, 2005). Colombia Diversa además aprovechó el documento para proponer fórmulas y recomendaciones a los medios para que el tratamiento temático fuera más ético, incluyente y equivalente.

La ONG insistió en aumentar la producción periodística sobre la comunidad, utilizar más de dos fuentes en los textos y no limitarse a la información oficial, trabajar géneros periodísticos diferentes a la noticia y evitar el uso de imágenes de travestis y Drag Queens para catalogar a toda la comunidad. Igualmente, en el documento se insistió que para un periodismo de calidad y responsable sobre personas LGBTI se debe tener en cuenta la precisión en los términos que se utilizan, no olvidar la investigación y profundización en los hechos para no caer en la premura de la noticia (Colombia Diversa, 2005).

A partir de esta publicación y de otros textos elaborados por la organización, empezó a entenderse la importancia de los medios de comunicación para visibilizar, el desarrollo, la

inclusión y la reivindicación de la minoría. Según McQuail, la prensa contribuye en tres aspectos fundamentales a la construcción de la identidad de un grupo minoritario: El primero de ellos como elemento de cohesión interna para que este se organice en función de sus intereses y necesidades. El segundo como el acceso a medios masivos para transmitir mensajes en su propio lenguaje. Y por último, permitirles tener la misma representatividad y calidad de mensajes que tiene el resto de la sociedad en los medios nacionales (McQuail, 1992).

Por lo anterior y teniendo en cuenta que “La mayor parte de nuestro conocimiento social y político, así como nuestras creencias sobre el mundo, emanan de las decenas de informaciones que leemos o escuchamos” (Dijk, 1987, pág. 29) se puede decir que los medios son responsables de las percepciones que se crean alrededor de los diferentes sectores que componen la sociedad. En este caso específico, la prensa sería responsable de cómo se concibe la población LGBTI en Colombia y como se entienden sus problemas.

¿Cómo analizar la inclusión de la población LGBTI en la prensa nacional?

Para definir la calidad informativa sobre la situación de la población LGBTI es necesario definir estándares y elementos de juicio que permitan cercar este concepto (Mujica & Pellegrini, 2006). Según el estudio *Valor Agregado periodístico (VAP): La calidad periodística como un factor productivo en un entorno medial complejo*, realizado por la Universidad Católica de Chile, la medición de esta característica debe concentrarse en el proceso de producción de la noticia a través de un método cuantitativo en el que se revisen las formas de acceso a la información y la elaboración de la publicación.

Dentro de dicho trabajo de construcción el periodista debe tener en cuenta dos aspectos básicos: El primero de ellos corresponde a la función notarial en la que selecciona las fuentes y los hechos confiables, esta información debe ser utilizada de manera que pueda ser verificada individualmente por el lector. La segunda función es la asignación de sentido, allí el comunicador organiza, jerarquiza, relaciona todos los elementos y los ubica dentro del contexto de los movimientos sociales para que sea más comprensible (Mujica & Pellegrini, 2006).

En el VAP se agrega que la calidad y el peso informativo de una noticia también dependerán de que el hecho que se describa implique consecuencias relevantes para la sociedad o para una mayoría. Además de tener en cuenta otras variables como las fuentes, los personajes involucrados y los papeles que estos tengan dentro de la sociedad; el despliegue y la duración de las consecuencias de la noticia, la proximidad geográfica e impacto de la misma y por último el factor humano que se relaciona con la sensibilidad que se logre frente al tema tratado.

Por su parte, el teórico Teun A. Van Dijk, asegura que el estudio de los medios también debe abarcar y revisar como se tratan los problemas sociales relevantes o formas de

desigualdad social, que es así como se ha catalogado la situación de la población LGBTI en el país. Van Dijk plantea a través del análisis crítico, profundizar “[...] en todos los niveles y dimensiones del discurso, es decir, gramaticales (fonología, sintaxis, semántica), estilo, retórica, organización esquemática, actos de habla, estrategias pragmáticas y de interacción, entre otros” (Dijk, 1987, pág. 16). Además de afirmar que la investigación de los discursos relacionados a asuntos sociales “[...] no se limita al análisis <<textual>>, sino que también tiene en cuenta las relaciones entre las estructuras del texto y habla por una parte, y por otra, su <<contexto>> cognitivo, social, cultural o histórico” (Dijk, 1987, pág. 30).

Teniendo en cuenta que los objetivos del análisis del discurso van más allá del estudio de un cubrimiento informativo, para la presente investigación se retomaron algunos de los elementos planteados por Van Dijk, que se complementaron con las características del análisis del VAP relacionadas con la construcción del mensaje desde sus aspectos estructurales, semánticos y de producción.

También como parte de las herramientas metodológicas y para apoyar el análisis de texto de los periódicos, se decidió realizar una entrevista a profundidad al responsable de la producción de noticias dentro del periódico analizado y a un representante de la organización Colombia Diversa, que ha realizado además estudios sobre el deber ser del cubrimiento periodístico de temas sobre la población. Esto con el ánimo de enriquecer la recolección de información y poder contrastar los resultados del análisis con la postura de cada entrevistado.

Partiendo de lo anterior, el análisis del material noticioso estuvo guiado por una matriz propia creada a partir de los lineamientos del VAP y del análisis del discurso. Esta contempló dos grandes categorías y subcategorías que permitieron estratificar el corpus de trabajo y analizar de manera más detallada la calidad periodística del cubrimiento.

La primera categoría es la **presentación**, que correspondía a la forma, entendida esta como los aspectos principales de exhibición de un artículo. Por lo tanto tuvo en cuenta como subcategorías:

- **Localización**: En ella se contempló la sección y la ubicación en la página en la que se publicó la noticia, para identificar si hacía parte de las temáticas más importantes del día. Esta también buscaba mostrar la organización estratégica de temas, hechos y personajes. De estos últimos identificar si aquellos con mayor poder o influencia tenían la misma prominencia textual dentro de las noticias.

- **Extensión**: En esta subcategoría se especificó la cantidad de párrafos, subtítulos y divisiones temáticas de los registros noticiosos. De la misma manera, se tuvo en cuenta el

tamaño y espacio de los titulares. Esto con el fin de identificar la importancia del tema dentro de la agenda del periódico.

- **Recursos gráficos:** Este tipo de apoyos en la noticia son importantes en la medida en que permiten al lector contextualizar el tema, detalles del mismo, identificar a los protagonistas o conocer información adicional. En el caso específico de esta investigación, fueron utilizados para analizar si el medio escogía su material gráfico de manera equitativa, incluyente, no discriminatoria o pretendía dar otro mensaje a través de las fotografías.

La segunda fue la de **contenido**, en la que se profundizó sobre el texto, los mensajes y las implicaciones del mismo, ya que permiten “[...] descubrir, revelar o divulgar aquello que es implícito, que está escondido o que por algún motivo no es inmediatamente obvio [...]” (Dijk, 1987, pág. 17). De acuerdo a lo anterior, se consideraron como subcategorías:

- **Análisis inicial:** se analizó quiénes eran los protagonistas primarios y secundarios, los actores activos y pasivos, qué acciones se describieron, se subrayaron o se ignoraron. Según Van Dijk, estos interrogantes corresponden a los aspectos básicos de la narrativa o el discurso (Dijk, 1987).

- **Producción de noticia:** En ella se analizó la construcción directa del artículo, el género escogido por el medio para presentar la información, que estructuras de poder e ideologías interfirieron en dicho proceso. También, cómo interfirió la línea editorial del medio y la relación con las diferentes instituciones u organizaciones que a la vez fueron fuentes de información. Asimismo, si existió una dependencia del medio hacia esas instituciones que hicieron parte de las fuentes.

Además en esta subcategoría se estudió qué **fuentes** implicadas, oficiales, ciudadanas o especializadas se sustentaron, legitimaron o atacaron dentro del texto. También se evaluaron las declaraciones que se incluyeron como soporte del texto, su pertinencia, presentación y la coherencia de su presencia dentro de la noticia (McQuail, 1993). Como parte fundamental del proceso de producción de las noticias se tuvo en cuenta cómo y quién decide su contenido y como se trabajan los temas relacionados a la reivindicación de los derechos de la población LGBTI en el país.

De la misma manera, se tuvo en cuenta la construcción del texto a partir de los **titulares** o encabezados, pues estos “[...] son el elemento más prominente de cualquier informativo, y definen subjetivamente una situación, además de expresar el tema central de una noticia.” (Dijk, 1987, pág. 125). Los títulos y subtítulos aportan el primer marco semántico al hecho noticioso, resumen, permiten interpretar detalles locales y más importantes del contexto, lo que hace que el receptor los recuerde más fácilmente. Son considerados la “etiqueta”

del texto informativo, por lo que se convirtieron en uno de los puntos de análisis de esta investigación.

- **Estructura textual:** Aquí se profundizó en el significado del texto, su repercusión y la interpretación que se debe dar a los párrafos, las frases y las palabras usadas (Dijk, 1987). Dentro de esta subcategoría se tuvo en cuenta la coherencia local y global del texto, en la que se buscaba determinar si los hechos que se nombraban estaban relacionados entre sí.

- **Estilo:** Esta subcategoría correspondió al análisis sobre la sintaxis de las frases que componían el texto, el lenguaje técnico y las palabras más usadas por el periodista en cada texto. En él también se evaluó si los actores con poder tendían a aparecer primero sobre todo cuando habían realizado alguna acción positiva o si se limitó a cuando sus acciones fueron calificadas como negativas.

- **Semántica:** Estudió si el texto reveló diferentes interpretaciones y algunos significados preferidos por el periodista. La estrategia textual utilizada por el comunicador no funciona por lo que está textualmente escrito “[...] sino por lo que no se dice, lo que se ignora, se omite, pero en cualquier caso siempre se implica [...]” (Dijk, 1987, pág. 63). La semántica permite que el lector infiera mensajes que le permitan construir conceptos o percepciones del texto a través de la asociación, la alusión y la sugerencia.

¿Cómo se constituyó la muestra de análisis?

Ahora bien, respecto a la muestra de estudio se tuvo en cuenta la manera como la publicación y la difusión de la información han transformado paulatinamente el papel de los medios de comunicación, convirtiéndolos en necesarios para todos los sectores sociales. Sin embargo, las actividades de la prensa se fundamentan en aquellos temas de interés que se consideran esenciales para el desarrollo de la sociedad “[...] los media tratan asuntos públicos con fines públicos, sobre todo cuestiones susceptibles de influir en la formación de la opinión pública” (McQuail, 1993, pág. 42).

Precisamente la tecnología, las actividades o funciones de los receptores, los contextos sociales, económicos, políticos y culturales, y los diferentes grupos poblacionales han determinado la importancia y el progreso de los medios en diferentes épocas. No obstante, la prensa escrita es la que ha perdurado a través del tiempo, convirtiéndose en un instrumento público con fines sociales, gubernamentales o políticos. Los periódicos se distinguen de otros medios como el libro o las revistas por “[...] su publicación regular, su carácter comercial (obviamente en venta), su diversidad de propósitos (para información, registro, publicidad, entretenimiento y cotilleo) y su carácter público o abierto” (McQuail, 1993, pág. 45).

Estos rasgos permitieron que los rotativos tomaran más fuerza y representatividad para los movimientos políticos, los momentos de crisis nacionales y coyunturas de una sociedad. Por lo anterior, se les ha considerado como instrumentos de progreso económico, político y como la forma legítima de hacer oposición al poder que rige la sociedad. “Esta percepción del papel desempeñado por la prensa en la sociedad ha dejado, comprensiblemente, una huella duradera en las cuestiones referidas a los derechos y deberes de la prensa en sí y en la actitud de las autoridades civiles hacia ellas” (McQuail, 1993, pág. 198).

En el caso colombiano los medios escritos han sido fundamentales para la construcción de la historia del país. Desde el 9 de febrero de 1791 cuando se fundó el primer periódico de la nación (Calderón, 1989, pág. 109), la prensa se convirtió en un poderoso instrumento de control y cambio social por su relación con los partidos políticos. Dicha afinidad cambió el papel de mediador a protagonista de varios procesos políticos, económicos y culturales. Es el caso específico de los periódicos El Espectador y El Tiempo, medios que abanderaron luchas políticas y se constituyeron como los grandes representantes de la prensa escrita nacional.

Precisamente El Tiempo se destacó por ser “[...] un importante órgano de opinión y, eventualmente, en el diario más influyente del país” (Calderón, 1989, pág. 116). Su importancia no solo proviene de su prestigio y capacidad informativa, pues se ratificó como una de las empresas mediáticas más estables y rentables de Colombia. Actualmente es uno de los medios escritos que tiene una edición diaria y que se distribuye en la mayoría del territorio nacional. Teniendo en cuenta la argumentación expuesta anteriormente, se escogió este diario para realizar el análisis de contenido que permitiera verificar la calidad del cubrimiento periodístico en relación a la población LGBTI en Colombia.

En cuanto al periodo temporal del análisis, el estudio se centró en las sentencias aprobadas por la Corte Constitucional a partir del 2007 y hasta el 2011. En ese espacio de tiempo, el ente emitió fallos que contribuyeron de manera significativa a igualar los derechos y mejorar la calidad de vida de las parejas del mismo sexo. A partir de ese criterio, la recolección de la información se inició desde el año 2007 cuando fue aprobada la unión marital de hecho hasta el 2011 cuando la Corte reconoció dichas uniones como la conformación de una familia. Ubicadas temporalmente las sentencias, se seleccionó la información relacionada durante la semana en la que se dictó el fallo, teniendo en cuenta noticias, primeras páginas y entrevistas.¹

- **Sentencia C -075. Unión marital del hecho.**

¹ La muestra se inició el lunes de la semana en que la Corte Constitucional debatió y fallo sobre los derechos. Se terminó el domingo de la misma semana. Material seleccionado adjunto en archivo digital.

Aprobada el 7 de Febrero de 2007, en ella la Corte extendió a las parejas homosexuales los derechos de las parejas heterosexuales que viven en unión libre. La decisión reconoció así la unión marital de hecho a partir de los dos años de convivencia. El fallo aseguró que la no protección de la vida en pareja para las lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales estaba siendo inhabilitada y se estaba violando el principio de dignidad humana. La decisión fue catalogada como histórica, porque fue considerada el primer paso para que el reconocimiento jurídico y político, pasara del individuo a la vida en pareja.

El medio registró la noticia de la siguiente manera:

- 8 de Febrero - Primera Página *“Corte les da impulso legal a parejas gay”*
- Artículo interior *“Corte da primer derecho a parejas gays”*
- 9 de Febrero - Entrevista con el Presidente de la Corte Constitucional *“El fallo sobre las parejas gay reconoce un realidad social”*

- **Sentencia C- 336. Sustitución pensional del compañero permanente**

El 16 de Abril de 2008 mediante la Sentencia C-336, el ente reconoció la sustitución pensional del compañero permanente. Tras notificar la convivencia mínima ante un notario, las parejas obtenían el derecho a afiliarse al Plan obligatorio de Salud al compañero permanente catalogado como primer beneficiario. Así, cuando el cotizante falte el conyugue podrá reclamar la pensión. En esta ocasión El Tiempo dio importancia al hecho y publicó un artículo previo sobre el tema, que sirvió para contextualizar la noticia y explicar el impacto que tendría sobre la comunidad si era aprobada.

El medio registró la noticia de la siguiente manera:

- 16 de Abril – Mención en Primera Página *“Pensión a parejas de gays tiene su día D en la Corte”* – Artículo interior *“Corte define hoy caso de pensiones para las parejas del mismo sexo”*
- 18 de Abril – Artículo interior *“Otra conquista de gays en la Corte: derecho a pensión”*

- **Sentencia C –029. Reconocimiento de derechos civiles, penales, económicos y migratorios.**

El 28 de Enero de 2009 nuevamente la Corte Constitucional mostró su apoyo a la comunidad LGBTI con la sentencia C-029. El reconocimiento de derechos civiles, penales, económicos y migratorios a las parejas del mismo sexo. Entre ellos que el compañero pueda solicitar la nacionalidad colombiana, la protección del Estado frente a la violencia intrafamiliar y la manutención alimentaria.

El medio registró la noticia de la siguiente manera:

- 29 de Enero – Mención Primera Página *“Corte iguala más derechos de gays y heterosexuales”* – Artículo interior *“Corte reconoce nuevos derechos a parejas gays”*

- **Sentencia C – 283. Derecho a heredar.**

Las parejas homosexuales que habían registrado su unión material de hecho, adquirieron el derecho a heredar el patrimonio conseguido durante la convivencia en caso que alguno

de los conyugues falleciera. La Corte falló a su favor el 13 de Abril del 2011 mediante la Sentencia C-283. El periódico cubrió el hecho el día después de la decisión.

El medio registró la noticia de la siguiente manera:

➤ 14 de Abril – Artículo interno “*Gays ganaron otro ‘round’ en la Corte*”

- **Sentencia C – 577. Corte Constitucional reconoce a las parejas del mismo sexo como familia.**

El 26 de Julio de 2011 la Corte reconoció las uniones entre parejas del mismo sexo como la conformación de una familia. El ente envió la decisión sobre el matrimonio al Congreso de la República para que se debatiera y se tomara una decisión. La sentencia C-577 fue un caso particular en el cubrimiento del diario El Tiempo, pues en esta ocasión el despliegue periodístico fue mucho mayor. Durante toda la semana hubo registro noticioso, la decisión fue tomada el martes y desde el lunes empezó a incluirse el tema en la agenda del medio con una noticia que ponía en contexto los hechos. El día que la Corte tomaba la decisión, el hecho fue mencionado en la primera página y el artículo describió la demanda y las exigencias de la comunidad. Al día siguiente, el fallo se señaló en la primera página y la información se extendió en una nota interna con la explicación de la decisión y su impacto. Los días siguientes las noticias se centraron en las implicaciones jurídicas de la sentencia, se contextualizó y analizó la decisión de la Corte.

El medio registró la noticia de la siguiente manera:

➤ 25 de Julio – Artículo interno “*Hora cero en debate sobre matrimonio homosexual*”

➤ 26 de Julio – Mención Primera Página “*Día ‘D’ para matrimonios del mismo sexo en Corte*” – Artículo interno “*Día D para el matrimonio gay en Colombia*”

➤ 27 de Julio – Mención Primera Página “*Corte dice que los gays pueden formar familia*” – Artículo interno de página completa “*Corte reconoce como familias a parejas del mismo sexo*”

➤ 28 de Julio – Mención Primera Página “*Sin ley, los notarios ven difícil hacer uniones gay*” – Artículo interno “*Sin ley será muy difícil unir a los gays: notarios*”

➤ 29 de Julio – Artículo interno “*Objeción de conciencia no es por uniones gays: congresistas*”

➤ 31 de Julio – Artículo interno “*Uniones gay, con todos los derechos desde 2013*”

Como se mencionó anteriormente, para apoyar este análisis además se realizaron dos entrevistas a profundidad. La primera de ellas al subdirector de información del diario escogido, para conocer de cerca como fue el proceso de producción de las noticias y los aspectos que influyeron en su construcción. También se consultó a un representante de la ONG Colombia Diversa, que ha realizado estudios sobre como tratan los medios de comunicación las noticias relacionadas con la población LGBTI y que ha sido el referente de la población en el país. Las entrevistas fueron fuente de recolección de información para el análisis y permitieron hacer un contraste desde el punto de vista de quien genera y quien evalúa la noticia.

¿Cómo registró el diario El Tiempo la reivindicación de los derechos de la población LGBTI entre 2007 y 2011?

La calidad de las noticias se mide por su presentación y contenido, para ello la prensa debe cumplir ciertos requisitos, considerados como la base de un buen periodismo. Algunos de ellos son: “[...] ofrecer un suministro inclusivo de noticias pertinentes e información contextual sobre acontecimientos en la sociedad y el mundo que se mueve a su alrededor; la información debería ser objetiva en el sentido de exacta, honesta, suficientemente completa, de acuerdo con la realidad, fiable y que distinga entre los hechos y opiniones; la información se debería ofrecer de manera equilibrada y equitativa (imparcial) e informar de los puntos de vista alternativos, sin sensacionalismo ni tendenciosidad” (McQuail, 1993, págs. 233-234).

En el caso de la presente investigación y respecto al equilibrio informativo del diario en relación a las sentencias sobre la comunidad LGBTI se encontró que:

Presentación

El análisis de la presentación incluye como uno de los principales aspectos la *localización* de la noticia dentro del periódico. En el caso del diario, las noticias sobre las decisiones jurídicas tomadas por la Corte Constitucional fueron ubicadas dentro de las primeras cinco páginas. Las notas de la sentencia C-075 de 2007 *Unión marital de hecho* y las de la C-336 de 2008 *Sustitución pensional* fueron ubicadas en la sección Nación, primera unidad informativa del diario. Por su parte, la sentencia C -029 de 2009 *Igualdad en derechos civiles y políticos*, la C-283 *Derecho a heredar* y C-577 *Matrimonio y reconocimiento como familias* de 2011 fueron ubicadas dentro de la sección Justicia.

Sobre la ubicación de la noticia dentro del medio el subdirector de información del diario, Andrés Mompotes, aseguró que el cambio de sección no corresponde a un interés particular o a que la noticia tenga más peso jurídico que social. “Son dos temas que se mueven en los mismos ámbitos. Son temas que evidentemente tiene que ver con el sector de la justicia porque tiene implicaciones jurídicas y contribuyen a la arquitectura de derechos que están en el plano jurídico. Pero también son temas de sociedad nacional que por lo tanto hace parte del ámbito de Nación, de lo que le interesa a la nación como ciudadanía y como sociedad civil” (Mompotes, 2012).

De la misma manera, se destaca que las notas de cuatro de las sentencias tuvieron reconocimiento en la primera página del periódico. Sin embargo, el fallo del 13 de Abril del 2011 en el que se equiparó el derecho a heredar entre las parejas del mismo sexo no tuvo reconocimiento en la portada del medio.

En este análisis sobre las características de forma cabe incluir que dentro de la mayoría de los textos hay dos o tres actores notables que aparecen con frecuencia en los titulares,

subtítulos, ante títulos, primeros párrafos, testimonios e información de apoyo. Estos corresponden a la Iglesia Católica, la ONG Colombia Diversa y a la Corte Constitucional. Teniendo en cuenta que “[...] los actores más notables y sus actividades se presentan de forma más prominente” (Dijk, 1987, pág. 61), el estudio arrojó que si existe una relación entre el prestigio social de dichos protagonistas con la importancia que se les da en el texto o como actores de mayor influencia en el tema.

En relación a la prominencia de hechos, todos los textos resaltaron el fallo y la acción de la Corte como lo más importante, “Con tres fallos expedidos en el último año, la Corte Constitucional brindó protección social integral a la comunidad homosexual en el país [...]” (El Tiempo, 2008). Igualmente ocurre con el siguiente titular “Otro paso trascendental acaba de dar la Corte Constitucional en el reconocimiento de los derechos de los homosexuales en el país” (El Tiempo, 2009). Aquí se puede apreciar un modelo estructuralmente dominante, en el que el medio expone la noticia desde la perspectiva del gobierno. El medio construyó los textos resaltando la labor del Estado y poniéndolo por encima de las otras fuentes y organizaciones. También desarrollaron en subtítulos y en información anexa la importancia de las decisiones para la comunidad.

Con respecto a la *extensión* de la noticia en la primera página, los textos oscilaron entre un párrafo y tres, dependiendo de si se incluía alguna reacción de los protagonistas. A excepción de uno de los artículos de la sentencia de Julio 26 de 2011 *Matrimonio y reconocimiento como familias*, que fue ubicado en el centro de la página, todos los titulares se publicaron en la parte superior de la página.

Ahora bien, la extensión en la mayoría de las noticias fue de 12 a 14 párrafos, divididos por dos subtítulos y acompañados por recuadros con información adicional o testimonios de protagonistas involucrados. Los artículos ocupaban media página del periódico en la parte superior. Pese a ello, hubo dos noticias que se diferenciaron, la primera de ellas correspondiente a la sentencia C-283 de 2011 *Derecho a heredar*, que ocupó menos espacio en la página y su extensión se limitó a 10 párrafos incluido el de apoyo con reacciones de personajes relacionados. La segunda, por el contrario fue la única de todo el estudio que ocupó una página completa e incluyó un anexo de 6 párrafos. El texto corresponde a la sentencia C-577 en la que se reconoció a las parejas del mismo sexo como familias, precisamente de la que mayor cubrimiento realizó el periódico.

Al respecto Mompotes dijo que la extensión de la noticia y la ubicación en la página depende de la importancia de la misma y de los temas que ocupen la agenda del medio, “Si una noticia importante ocurre un día en que hay otras noticias muy importantes, es probable que esas noticias tengan un tamaño en cierta medida equilibrado entre ellas porque igual son demasiado importantes, hay que registrarlas y no se pueden quedar por fuera. Las decisiones que tienen que ver con la Corte y con la comunidad LGBT siempre han abierto página, siempre han estado en la parte superior de la página y eso para nosotros es importancia” (Mompotes, 2012).

Dentro de la presentación otro de los factores determinantes fueron los *recursos gráficos* o fotos. Ninguno de los titulares de las primeras páginas tuvo acompañamiento fotográfico. Respecto a las noticias, se concluyó que en la mayoría de las sentencias fueron usadas imágenes de archivo. En los primeros fallos el periódico publicó fotos de la marcha gay en Bogotá o de hombres y mujeres abrazados. En la última sentencia *Matrimonio y reconocimiento como familias* dos de los artículos fueron impresos sin ningún tipo de apoyo gráfico. Durante el estudio se estableció que solo tres imágenes eran actuales, una de ellas correspondía a la sentencia de Abril de 2011 *Derecho a heredar* en la que se aprecia a una mujer que hacia parte de una manifestación de la población frente a la sede de la Corte el día del fallo. Las otras dos correspondían a la última sentencia, una de ellas fue tomada en medio de una protesta pacífica de la comunidad frente a la Corte el día de la decisión y la otra una foto del presidente del ente luego de dar a conocer el veredicto.

El análisis del apoyo gráfico también arrojó que el periódico hace uso de fotos para identificar sus fuentes y acompañar recuadros de testimonios. Las notas de la mayoría de las sentencias, excluyendo la C-283 *Derecho a heredar*, tenían como apoyo fotografías de los personajes que expresaban opinión o eran consultados para referirse al tema. Tres de esos retratos fueron usados para acompañar pequeñas entrevistas; en este caso las imágenes cumplieron con el papel de generar contexto y soportar la información.

Asimismo se debe destacar que durante la última sentencia *Matrimonio y reconocimiento como familias* en dos oportunidades el periódico hizo uso de otro tipo de apoyos gráficos para agregar información al texto principal. Uno de ellos correspondía a un mapa en el que se destacan los países en los que había sido aprobado el matrimonio homosexual y el año del fallo. El otro recurso fue una línea de tiempo, con la que se elaboró el contexto de los derechos reconocidos anteriormente por la Corte Constitucional a las parejas homosexuales en Colombia.

Sobre los apoyos gráficos Mompotes indicó que el periodista hace uso de imágenes de archivo o eventos como la marcha gay, porque son pocos los momentos o acontecimientos donde la comunidad se expresa públicamente. El editor agregó que cuando se incluyen imágenes de parejas, el redactor procura mantener una asociación al tema que se está trabajando. Carolina Roa, comunicadora de Colombia Diversa, coincidió con el editor del diario “Generalmente en una marcha gay tú ves muchos periodistas y toman muchas fotos, porque a pesar que la comunidad es grande no siempre se quiere salir y no estamos en todas partes dispuestos a que nos tomen fotos. Los eventos masivos sirven para eso. Es cierto que muchas veces nos son las apropiadas, generalmente son de archivo de ellos. Lo que importa no es de donde venga la foto sino que muestren bien el tema. Ellos si tienen una gran necesidad de imágenes y nosotros tampoco la podemos suplir porque hasta nosotros tenemos esa necesidad” (Roa, 2012).

En esta categoría no se puede dejar de lado la función del *pie de foto*, que es el que describe la imagen que apoya el texto o aporta información diferente al artículo. En este estudio el recurso fue utilizado de manera óptima por los periodistas. Cada uno aportó datos al artículo principal y en las dos oportunidades en que las fotos correspondieron a las manifestaciones del día, estas fueron descritas allí.

Contenido

- *Análisis Inicial*

Ahora bien, el estudio crítico de los textos informativos debe empezar por unas preguntas básicas que permitan adentrarse en el proceso de elaboración de dichos contenidos. Al comparar los textos se determinó que los protagonistas de la noticia durante las sentencias fueron los mismos. Hablamos de la Corte Constitucional como actor primario y activo, al fallar a favor de la reivindicación de los derechos de la comunidad. Opiniones de magistrados, senadores u otros representantes de entes gubernamentales, también recibieron protagonismo por parte del periódico, al ser incluidos en subtítulos, anexos y testimonios.

También se encontró que la Organización Colombia Diversa, se consideró una fuente importante para el medio a medida que se aprobaron las sentencias hasta convertirse en uno de los actores principales y en el único representante de la comunidad incluido por el medio. El papel de la Iglesia Católica fue determinante en el cubrimiento, especialmente en la primera sentencia *Unión marital de hecho* y en la última *Matrimonio y reconocimiento como familias*. En estos fallos, la congregación religiosa tuvo espacio en todos los artículos expresando su posición de respeto a la población. Uno de los casos se registró en la sentencia C-577, el día siguiente al pronunciamiento de la Corte el medio incluyó el testimonio de Monseñor Juan Vicente Córdoba, Secretario de la Conferencia Episcopal cuyo testimonio original fue registrado en la noticia de la siguiente forma: “Recibimos con discreta satisfacción esta sentencia e invitamos a fortalecer la familia como célula de la sociedad” (El Tiempo, 2011).

De la misma forma, en algunos de los fallos el periódico registró como los representantes religiosos también mostraron rechazo a los avances legales afirmando que las aprobaciones de la Corte Constitucional iban en contra de sus principios. “Es contrario a la familia y al matrimonio. Se abre la compuerta para que ellos puedan adoptar niños. Los magistrados se han convertido en unos pervertidores de la niñez y de la juventud.” (El Tiempo, 2007). Así calificó la decisión de la Corte de aprobar la unión marital de hecho, el presidente del Consejo pontificio para los laicos, Aurelio Cadavid.

Tanto la Corte Constitucional como Colombia Diversa se convirtieron en actores activos dentro de la información, pues contribuyeron en la construcción de los hechos que registra el medio. En este análisis también se destacó la presencia de un actor pasivo, que fue

mencionado durante todo el cubrimiento pero que su testimonio no tuvo espacio dentro del medio y fue la población LGBTI. Sobre la comunidad recae toda la acción descrita en los artículos, pese a eso en ninguna de las noticias, textos anexos o entrevistas se le dio voz a algún miembro de la población. Su representación quedó limitada al papel de Colombia Diversa.

Respecto a las acciones que se describen en los textos se encontró que el periódico procuró explicar de la manera más sencilla los fallos, las consecuencias y los beneficios que tenían para la población, como se evidencia en el siguiente texto publicado en el diario, como parte de la noticia: “La sentencia – cuya ponencia fue de la magistrada Clara Inés Vargas- ordena que a partir de hoy unas 300.000 uniones homosexuales en el país puedan afiliarse a pensión a su pareja sin ninguna restricción [...]. Las uniones conformadas antes de este fallo pueden también acudir a la sentencia para hacer el trámite. En caso de que sea negado, cualquiera puede interponer una tutela y ampararse en esta decisión para hacerla cumplir” (El Tiempo, 2008).

Asimismo se preocupó por contextualizar las situaciones, recordar derechos adquiridos anteriormente y explicar como la calidad de vida de las parejas se estaba viendo afectada antes de las decisiones de la Corte Constitucional. “La Corte como lo ha hecho en otras ocasiones, se basaría en los principios de la protección a la dignidad y a la igualdad de esta población” (El Tiempo, 2008). Con expresiones como está en varios de los artículos publicados el medio destacó el trabajo del ente estatal al equiparar derechos fundamentales de la minoría.

- *Producción de Noticia*

La calidad de una noticia también se determina en el proceso de construcción de la misma, analizando los factores, las posibilidades y las decisiones que debe tener en cuenta el periodista. Uno de los primeros aspectos analizados fue el por qué la presencia de la minoría en el diario se limitó a las acciones judiciales que adelantó la Corte Constitucional a su favor.

Al respecto el subdirector del diario, Andrés Mompotes, aseguró que “Lo que se tiene en cuenta para incluirlos es que lo que haya alrededor de las minorías no sea simplemente un tema de caso específico en menor grado, sino que sus aportes nos interpiden a todos los colombianos y eso lo convierta en objeto y sujeto de ser desplegado en el periódico El Tiempo. Es cierto, hablo por el periódico y por todos los medios, caemos atrapados en dos dilemas; el primero es los espacios que tenemos para informar que no son infinitos y en el papel tiene una limitante y en el tema de las prioridades informativas que marcan la agenda en determinados momentos. Eso de alguna manera puede ir en contra de la posibilidad que muchas cosas de las minorías se visibilicen, o se vean más de lo que finalmente logran tener en los medios” (Mompotes, 2012).

Asimismo llamó la atención que siendo el único medio escrito de circulación nacional en cuatro de las sentencias del cubrimiento, el registro se haya limitado a uno o dos artículos con presencia en la primera página. Por el contrario en la última sentencia *Matrimonio y reconocimiento como familias* el despliegue informativo abarcó toda la semana de investigación. En ese fallo el periódico publicó artículos previos a la decisión de la Corte, registró la noticia y luego incluyó análisis desde otras perspectivas.

Para el subdirector del diario la importancia de esta sentencia era mucho mayor a las otras porque estaba relacionada con el concepto de familia. Mompotes señaló que la posibilidad de que cambiara el núcleo familiar común despertó interés y reacciones en contra. “Creo que además tenía muchos elementos polémicos hacia adelante, no solo tocaba el concepto de familia sino que ponía el peso de la reglamentación en el Congreso. No era un fallo que se cerraba totalmente como pudo haber pasado con otros, ya lo dicho está dicho sino que era un fallo que delegaba la responsabilidad en el legislativo y que abría muchas preguntas. Viéndolo desde el punto de vista periodístico estos eran los elementos que lo hacían que tuviera una perdurabilidad un poquito mayor” (Mompotes, 2012).

Otro de los aspectos que se tuvo en cuenta en este estudio fue el *género periodístico*. Durante el cubrimiento el medio utilizó como único género la noticia. La información relacionada a las decisiones de la Corte se limitó al registro del hecho noticioso, con excepción de uno de los artículos de la sentencia del 2007 *Unión marital de hecho* que fue dedicado a una entrevista con el entonces presidente del ente.

Al respecto Andrés Mompotes, aseguró que el manejo de los géneros periodísticos depende principalmente del comunicador, el tema propuesto y luego de un consenso con el jefe de redacción “La primera opción la tiene el periodista, él es el que ha recolectado la información y sabe hasta dónde puede llegar por el contacto con sus fuentes. Entonces ellos dicen, lo que yo tengo aquí es un tema de muchas voces para el debate y en ese caso termina haciendo una nota con tres fuentes con visiones distintas pero no pasa de ahí. Pero en primer lugar es una propuesta del periodista. Es probable que se le diga: “no me parece que ese personaje de para una crónica”, puede pasar pero es improbable porque el periodista sabe que elementos tiene para convertirse en crónica” (Mompotes, 2012).

Para Colombia Diversa el ideal es transmitir los temas LGBTI en otros géneros periodísticos. Sin embargo, la organización es consciente que la información que publique el medio dependerá de la inmediatez y del mensaje que se quiera transmitir. “Cuando salen las noticias de las sentencias lo que ellos quieren es la información más lo que diga Marcela, lo que diga la Corte, lo que diga la Iglesia y ya. Si ya quieren hacer investigaciones más a profundidad, no se va a ver en el momento de la sentencia sino más adelante. Porque esas historias no salen inmediatamente, no salen con las sentencias. Más adelante cuando ya quieren exponer el tema diferente unos les ayuda a buscar ese tipo de cosas” (Roa, 2012).

Para la ONG otro de los aspectos relevantes para tener en cuenta en el uso de géneros periodísticos, es la disposición de los miembros de la comunidad para convertirse en protagonistas y exponer su caso públicamente. Según Roa, el homosexualismo todavía es un tema sensible en la sociedad colombiana por lo que se debe tener mayor cuidado con las historias que se publican en los grandes medios. “Este es un tema delicado, porque trabajamos cosas que la gente todavía no entiende y puede ser malinterpretado. Cuando tu cara sale en los medios públicos de gran tiraje, pues ya te van a reconocer y te van a señalar y va a ser un poco más difícil el tema de la discriminación. Ese es uno de los temas que también nos ha tocado trabajar con los periodistas, porque ellos creen que como esto es Colombia Diversa nosotros tenemos a todo el mundo y todos quieren salir y no. No quieren salir porque no quieren exponerse a la vida pública y no quieren exponer a sus hijos” (Roa, 2012).

Dentro de la producción de las noticias también se encontró que el medio utilizó como *fuentes* principales las oficiales. En la mayoría de los textos la Corte Constitucional y otros representantes del Estado (Procuraduría, senadores, notarios) fueron los principales generadores de información. “Los notarios se declararon ayer inquietos ante la posibilidad de no contar con herramientas jurídicas para formalizar las uniones de parejas del mismo sexo [...] “Acatamos con todo respeto la decisión de la Corte, pero cómo hacemos si el Congreso no modifica la estructura del matrimonio en Colombia, que en este momento es entre hombre y mujer.” (El Tiempo, 2011).

El periódico además recurrió en todas las sentencias a Colombia Diversa para exponer la posición de la comunidad sobre los fallos. ““Es una excelente noticia. Ahora hay un reto inmenso para implementar estos cambios, que el sistema se ajuste a las normas y que las mismas parejas se atrevan a utilizarlos”, afirmó Marcela Sánchez, directora de la ONG Colombia Diversa, quien fue una de las que elaboró la demanda.” (El Tiempo, 2008). De la misma manera, se incluyó en las sentencias del 2009 *Sustitución pensional* y del 2011 *Matrimonio y reconocimiento como familias* como fuente principal a los representantes de la Iglesia católica, como se mencionó anteriormente.

Igualmente, se identificó que los periodistas recurrieron a los mismos personajes para incluir testimonios dentro de los textos. En el caso de la Corte Constitucional la voz activa siempre fue el presidente de turno, mientras que para Colombia Diversa fue la directora Marcela Sánchez. Para incluir a la Iglesia católica siempre recurrieron al representante del episcopado. Teniendo en cuenta lo anterior, se observó que para el registro de este tipo de noticias el medio depende de la institución oficial y la ONG. Sin embargo, el texto de la sentencia C – 283 de 2011 *Sustitución pensional* incluyó testimonios diferentes. En esa ocasión el periodista anexó el punto de vista de otra organización defensora de los derechos de la población LGBTI y del abogado Rodrigo Uprimny experto en derecho civil y de familia. “Si Colombia ha aportado a construcción pluralista de los derechos de las parejas del mismo sexo, debe regular el matrimonio en forma igualitaria, y reconocer su derecho a contraerlo.” (El Tiempo, 2011).

Según Mompotes, la presencia de las fuentes oficiales no está ligada a una dependencia hacia las instituciones, sino que está definida por la estructura del Estado y la organización interna del periódico, “Hay unas fuentes que son por su flujo de información las que permanentemente tienen la atención de unos periodistas que tienen la obligación de cubrirlas, esas son por ejemplo las Cortes. Es una fuente que no se puede dejar por fuera porque lo que producen es muy importante y el volumen de noticias es muy importante y siempre será esencial para nosotros” (Mompotes, 2012). De la misma manera, el subdirector informativo del diario además aseguró que en la construcción de la noticia es necesario incluir varias posiciones sobre el tema. De esta manera, justificó la presencia de Colombia Diversa y de la Iglesia católica en el cubrimiento “En este caso está el juez y dos contrapartes muy fuertes, la Iglesia que representa activamente un sector de la sociedad que por los menos ha asumido una causa muy política frente al tema y lo otro es una organización que ha venido tomando fuerza y que se ha visibilizado a raíz de sus pronunciamientos y del respeto que ha ganado en la sociedad que es Colombia Diversa. Se escogen intentando llegar a tres puntos de vista, el que toma la decisión y los dos que hacen contraposición” (Mompotes, 2012).

Para la comunicadora de Colombia Diversa incluir la Iglesia católica dentro de las fuentes principales corresponde a las características de la sociedad colombiana, que se destaca por ser conservadora. “Lo que pasa es que la institución familiar es monogámica, heterosexual, constituida por hombre y mujer y que el concepto de familia que se maneja en el Iglesia es tradicional, compuesta por papá, mamá e hijos. Y toda inclusión a ese concepto o que sea diferente está mal por lo que se entiende en las declaraciones de ellos” (Roa, 2012). Sobre el papel de la organización como fuente principal y como único representante de la comunidad durante el gobierno, la comunicadora aseguró que “Colombia Diversa con relación a otras organizaciones, hablemos solo del tema LGBTI, cuenta con una oficina de comunicaciones. Esto permite que se trabaje el tema de comunicaciones como tal, que haya una persona que está enterada de lo que pasa en los medios, manden boletines de prensa, hable con los periodistas y les entregue información de calidad” (Roa, 2012).

Uno de los aspectos más importantes durante la producción de la noticias son los *titulares*. Con respecto a ellos, el periódico utilizó palabras de fácil recordación para el lector como “igual”, “reconoce” y “derechos”. El lenguaje sencillo permitió presentar de manera clara y directa la noticia. Otro de los aspectos destacados de los títulos fue la inclusión de los protagonistas (Corte Constitucional, Colombia Diversa, Iglesia y comunidad), lo que dio claridad a la hora de identificar quién generaba la acción y sobre quién recaía.

Igualmente, en los ante-títulos y los leads se ofreció al lector mensajes sobre la importancia de las decisiones jurídicas para la población y el papel que estaba jugando la Corte en el reconocimiento de sus derechos, este es un ejemplo de ello: “Lo más probable es que reivindique el derecho a que también gays y lesbianas sean beneficiarios de estas

mesadas, pues en otras sentencias sobre el tema, la Corte Constitucional ha defendido la igualdad frente a las parejas homosexuales” (El Tiempo, 2008).

En algunos de ellos también se destacó el mensaje de igualdad y tolerancia con la minoría. Dentro de los artículos de la última sentencia estudiada, se encontró un patrón similar en la construcción de los subtítulos. El periodista usó frases de las fuentes incluidas en el texto para ponerlas en dichos encabezados, lo que no sólo permitió reconocer la posición de los protagonistas sino que facilitó la lectura ordenada de las noticias.

En cuanto a los titulares de las primeras páginas, pese a que no tuvieron suficiente espacio el uso de la “negrilla”, el tamaño de la fuente y la ubicación en la página los hizo llamativos al ojo del lector. En los artículos de las sentencias del 2008 *Sustitución pensional* y la última del 2011 *Matrimonio y reconocimiento como familias* el medio utilizó el término “Día D” para indicar que ese día la Corte fallaría sobre los temas respectivos. La expresión, que no se desarrolló posteriormente, cumplió con el objetivo de hacer llamativo el titular y el tema para el receptor.

Con respecto a la pertinencia de los testimonios y citas dentro de los textos del cubrimiento, el estudio determinó que los periodistas buscaron aportar veracidad, credibilidad y exactitud a los mismos, como se observa en el siguiente apartado “El Procurador dice que es necesaria la inclusión de este tipo de parejas al sistema pensional, “toda vez que el legislador no ha ofrecido expresamente a la fecha un régimen legal de protección para ellas” equiparable al de las parejas heterosexuales” (El Tiempo, 2008). Los apartes reafirmaron la información y expresaron las diferentes posiciones sobre el tema que habían sido anunciadas en el texto principal. Además se encontró que la inclusión de material como estadísticas y estudios sobre la población fue manejada como contexto para la explicación de los fallos en algunas noticias, en otras fueron puestos como información anexa.

Por otro lado, la producción de la noticia determina qué estructuras de poder, ideologías e instituciones interfieren en la construcción del texto. En este caso se pudo analizar que la relación de esas estructuras en los textos se hizo evidente con la mención de la Corte Constitucional y la Iglesia Católica, ambas fueron incluidas en la mayoría de los titulares y los antetítulos determinando la importancia de su posición para el medio. En la sentencia de Abril de 2011 *Derecho a heredar* el esquema tuvo un cambio, pues en esa ocasión la prominencia se le dio a la comunidad LGBTI como gran impulsora de las demandas y de las “peleas” judiciales: “La comunidad homosexual en Colombia logró ayer que la Corte Constitucional les reconociera un nuevo derecho: el de heredar” (El Tiempo, 2011).

En cuanto a las ideologías el análisis señaló que las expresadas durante el cubrimiento correspondían a incentivar la igualdad, la inclusión y la protección de los derechos de la población en el país “Con tres fallos expedidos en el último año, la Corte Constitucional

brindó protección social integral a la comunidad homosexual en el país, algo que no prosperó en el Congreso de la República después de años de fuertes debates” (El Tiempo, 2008). Así mismo, el diario dio a entender que el propósito de las decisiones de la Corte Constitucional era el mismo, pero impulsado por medios legales. En las noticias se destacó que el papel de los entes gubernamentales era preservar los derechos fundamentales de la comunidad, sin tener en cuenta sus características particulares: “La Corte como lo ha hecho en otras ocasiones, se basaría en los principios de la protección a la dignidad y a la igualdad de esta población” (El Tiempo, 2008).

- *Estructura textual*

Para esta categoría el estudio indicó que el *significado de los textos* se centró en resaltar el trabajo de la Corte al equiparar los derechos para la población de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, como se publicó en el artículo del 27 de Julio de 2011 “[...] la Corte Constitucional les reconoció el derechos a los homosexuales de formar familia y le pidió al Congreso que antes del 20 de junio de 2013 legisle sobre el tema” (El Tiempo, 2011). En relación a la interpretación y la repercusión del texto, el medio construyó textos en los que la Corte Constitucional aparece como el protector y el impulsor de los avances jurídicos de la comunidad. También por medio de expresiones como “en un hecho histórico en el país”, “hechos sin precedentes”, “esta decisión es trascendental”, “la decisión fue recibida como un logro”, “Corte da un impulso legal”, “Otro paso trascendental” el diario dio a entender la alcance de los cambios jurídicos y de la exposición del tema LGBTI en el país. Además resaltó el significado que las sentencias tenían en cuanto a tolerancia, reivindicación e inclusión de la minoría en la sociedad colombiana.

Durante el cubrimiento en los textos se incluyeron frases como “una dura polémica”, “Sigue la polémica”, “uno de los temas más polémicos”, “prometen ser temas polémicos”, que indicaban que el tema era controversial. Estas expresiones también fueron utilizadas dentro de los textos cuando se mencionaba la posibilidad de que la Corte avalara el matrimonio y la adopción para las parejas del mismo sexo.

Respecto a la *coherencia local* de los textos estudiados se especificó que el medio guardó el esquema de pasar de lo general a lo específico. En esta estructura se explicaban los términos básicos del fallo, luego se describían los beneficios particulares que daba su aprobación y por último se hacía uso de reacciones, testimonios o casos de parejas que habían tramitado la defensa de ese derecho. En cuanto a la *coherencia global*, en dos de las sentencias: *Igualdad en derechos civiles y políticos* de 2009 y *Matrimonio y reconocimiento como familias* de 2011, los artículos previos a la decisión emitida por la Corte, exponían o daban a entender que efectivamente la respuesta sería positiva.

- *Estilo*

La construcción de las frases dentro de los artículos destaca el alcance de los cambios jurídicos en la vida de las parejas homosexuales, además de reflejar un trato equitativo y de inclusión mediante el lenguaje. La redacción también procuró destacar el apoyo del medio a estos procesos de reivindicación, al señalar en subtítulos y testimonios los avances que representaba para la comunidad. El orden de las frases determinó la relevancia de hechos y personajes en las noticias. De la misma manera, las acciones que fueron descritas con prioridad correspondieron a los fallos emitidos por la Corte y los cambios más importantes que estos conllevaban. El estilo también destaca las palabras más usadas por el medio y los periodistas en las noticias. En este caso fueron: parejas, igualdad, fallo, Corte Constitucional, Colombia Diversa, derechos.

En esta categoría el análisis de relevancia de personajes también está relacionado a las acciones positivas o negativas que estos realicen. En el estudio, el personaje más destacado fue la Corte que al igualar derechos era quién realizaba la labor más importante. Sin embargo, la sentencia de Abril de 2011 *Derecho a heredar* la construcción del texto fue diferente, pues el personaje con mayor relevancia fue la comunidad LGBTI y las ONG que implantaron la demanda ante la Corte Constitucional. Tanto en los titulares como en el texto, se resaltaron las acciones de las organizaciones, adjudicando la reivindicación de sus derechos a su lucha constante. “Desde mediados de la década pasada, con varias demandas y tutelas, esas comunidades han logrado que la Corte Constitucional amplíe el espectro de sus derechos. Los magistrados eliminaron las distinciones en materia de sustitución pensional, afiliación en salud y prestaciones sociales.” (El Tiempo, 2011).

- *Semántica*

De acuerdo a lo analizado el cubrimiento centró los significados dominantes en la importancia de la reivindicación de los derechos de la comunidad LGBTI, así como la relevancia, el impacto y el cambio de percepción sobre la población que generaba en la sociedad. Asimismo se hizo notable que para el medio era importante la posición de la Iglesia frente a temas como la unión marital de hecho o el matrimonio. Su inclusión en testimonios y su posición de rechazo generó una percepción en los lectores de controversia alrededor del tema.

En particular, el medio expresó la importancia y la complejidad que representaba para toda la sociedad la sentencia sobre el matrimonio incluyendo el tema en la agenda durante toda la semana. En ese fallo el periódico dio un mayor despliegue al tema, a los personajes y concedió una página completa a la noticia el día después de conocerse la decisión. Un día antes del debate en la Corte el comunicador hizo uso de un mapa como material de apoyo, que indicaba los países en los que hasta ese entonces había sido aprobado el matrimonio gay. La gráfica sugirió al lector que el tema ya se ha tratado a nivel mundial y que el proceso de reconocimiento de los derechos de la población LGBTI no sólo se adelanta en Colombia.

Esta variable también permitió reconocer los mensajes implícitos que envió el periodista en los textos. En las primeras cuatro sentencias se incluyó en los artículos una mención sobre la posibilidad de que la Corte avalara el matrimonio en las parejas homosexuales. Esta parte de la publicación generó una expectativa y adelantó para el receptor un hecho que fue concretado tiempo después. Para lo anterior el lenguaje fue fundamental, pues se utilizaron expresiones que permitieron centrar el interés del lector en estos temas. “Esa posición apunta a recomendar que los parlamentarios debatan en profundidad la posibilidad de que en Colombia se establezca un régimen especial de familia que admita y reglamente el matrimonio gay.” (El Tiempo, 2011).

Durante todo el cubrimiento el medio hizo énfasis en que las decisiones judiciales eran importantes tanto para la minoría como para la sociedad. Por medio del lenguaje se dio a entender que los cambios jurídicos además de reconocer las uniones, mejoraban la calidad de vida de las parejas del mismo sexo y contribuían a buscar la igualdad para el sector poblacional. “Ahora, en la misma tónica, ordenaron cambios a los códigos Civil, Penal y Disciplinario para evitar discriminación o la vulneración de sus derechos básicos.” (El Tiempo, 2009). El espacio que logró el tema en la agenda del periódico, su presencia en la primera página y en las secciones de mayor importancia se encargó de transmitir al público que la reivindicación de los derechos de la población le incumbe a toda la sociedad.

De igual manera, el periódico transmitió un mensaje de tolerancia, dignidad y protección de los derechos fundamentales de los sectores poblacionales vulnerables por parte del Estado colombiano. El medio enfatizó en que la Corte Constitucional era la gestora de dichos cambios junto a la ONG Colombia Diversa, dejando a los representantes judiciales como los “salvadores” de la minoría. Sin embargo, en la sentencia C-283 de abril de 2011 *Derecho a heredar* la percepción fue distinta para el lector por que en el texto se identificaba como artífice de los avances jurídicos a la comunidad, convirtiendo a la Corte en el ente que apoya sus iniciativas.

Pese a la controversia que generaban los fallos, el diario procuró mantener el tema en la esfera de la opinión pública no sólo por su impacto sino porque permitía una mayor visibilidad de las peticiones de la población. Así lo expresó el subdirector del diario: “Hay una actitud para entender que cuando los asuntos de las minorías nos interpelen a todos, por ejemplo los derechos de la comunidad gay, llegan a unas instancias donde la discusión no es solo de cara a un beneficio específico de la minoría sino de cara a lo que somos como sociedad porque tender a aceptar derechos o reconocer falencias de nosotros como sociedad hacia esas minorías nos hace reconocernos a nosotros mismos como mas o mejores colombianos o como una sociedad que está cambiando” (Mompotes, 2012).

Conclusiones

Un cubrimiento periodístico que procure la inclusión, la tolerancia y la reivindicación de los derechos de una minoría, contribuye al fortalecimiento de la democracia en cualquier

nación. El registro de las noticias sobre las sentencias aprobadas por la Corte Constitucional en beneficio de la población LGBTI en Colombia no solo permite la visibilidad de la comunidad, sino que mejora la calidad de vida de quienes pertenecen a ella.

El análisis sobre el cubrimiento demostró que el periódico al publicar los fallos en la sección de nación, evidenció que el tratamiento respecto a este tema era de interés nacional. Es decir, lo consideró importante no solo para la minoría específica sino para la sociedad en general. Igualmente, destacó el aspecto jurídico y la relevancia de las decisiones en este ámbito al incluir los artículos en la sección justicia. Convirtiéndose estos dos puntos en el eje para la producción periodística. Sin embargo, también hay que resaltar que El Tiempo aprovechó los momentos claves para la población para destacar la labor que adelantaba el Estado o la Corte Constitucional en cuanto a la reivindicación de los derechos de la minoría.

Según lo planteado por Colombia Diversa en el documento *Periodismo para la diversidad. Producción periodística sobre la población LGBTI en Colombia*, los medios deben acompañar el registro noticioso sobre la comunidad con fotografías que emitan la realidad de los hechos y no descontextualicen la información que se publica. Durante esta investigación se encontró que hubo escasez de material fotográfico. Algunos de los artículos fueron publicados sin apoyo gráfico y la mayoría de los que si tenía correspondía a material de archivo que precisamente descontextualizaba o no correspondía la información que se entregaba. Sin embargo, este aspecto fue justificado en la entrevista realizada al subdirector informativo de El Tiempo y a la comunicadora de Colombia Diversa. Ambos aseguraron que esto se debe a que es muy difícil obtener imágenes de las parejas en particular, porque aún existe intolerancia social y discriminación hacia la minoría. Por tal motivo, los comunicadores deben valerse de los pocos momentos de actividad masiva de la población para lograr un registro visual.

En el mismo orden de ideas, pese a que Colombia Diversa insiste en su documento en que el tratamiento noticioso debe procurar incorporar diferentes fuentes de información, se observó que ninguno de los artículos de la investigación incluyó a la población dentro de los artículos o expuso la posición de alguna pareja de la comunidad LGBTI, al recibir los beneficios concedidos por cada sentencia. El periódico aseguró que para los periodistas es difícil encontrar un personaje del común que exprese abiertamente su homosexualidad y su posición respecto al tema. Para la ONG, muchas de las parejas evitan la exposición pública porque temen aumenten los riesgos de discriminación e intolerancia sobre ellos.

También se encontró que durante el cubrimiento el medio uso en su mayoría fuentes oficiales. Sin embargo, las tres fuentes recurrentes representaban las diferentes perspectivas sobre el tema LGBTI. La principal fue la Corte Constitucional que era la generadora del hecho noticioso, siendo el origen del cubrimiento se hizo necesario buscar la voz de los presidentes de turno y de los magistrados para explicar la importancia de los

fallos. Las otras fuentes fueron Colombia Diversa y la Iglesia católica. La primera de ellas tomó importancia por ser una de las organizaciones gestoras de las demandas y por ser la única en el país que tiene una oficina de comunicaciones dispuesta para los medios. Su representatividad también estuvo influenciada por la falta de acceso a las parejas del mismo sexo. Por su parte la Iglesia católica fue incluida como representante de la mayoría conservadora en el país y por ser la oposición a los avances jurídicos de la comunidad.

El proceso de igualdad de derechos para las parejas del mismo sexo fue registrado a manera de noticia por el periódico El Tiempo. Pese a que Colombia Diversa insistió en que los temas de la población debían tratarse a través de otros géneros periodísticos para desarrollarlos a profundidad y generar un mayor conocimiento a cerca de su realidad, la inmediatez, las propuestas de los comunicadores y el acceso a las fuentes no permitieron que estos hechos fueran presentados de otra manera. En este aspecto también interfiere lo expuesto anteriormente, la accesibilidad a la población se convierte en una barrera para tratar este tipo de noticias en otro género periodístico. Para El Tiempo la principal dificultad está en que no se pueden construir reportajes, crónicas o artículos más humanos porque no hay personajes que expongan su historia de manera abierta. La ONG agregó que este tipo de periodismo se puede realizar mucho tiempo después de que la Corte se pronuncie y que en el momento lo que importa es el registro de la noticia.

La sentencia C-577 del 26 de Julio de 2011, en la que la Corte reconoció las uniones entre parejas del mismo sexo como la conformación de una familia y envió la decisión sobre el matrimonio al Congreso de la República, tuvo un mayor despliegue en el medio. La noticia fue incluida en la agenda temática del periódico dos días antes del fallo. Durante el análisis se pudo concluir que la decisión jurídica era la de mayor impacto social al tocar el concepto de familia, establecida como el núcleo formado por un hombre y una mujer. El fallo además tenía otras consecuencias jurídicas de ser aceptado, pues modificaba las leyes que permiten legalizar estas uniones ante notarios y jueces.

El veredicto también generó reacciones en otros entes del Estado y por parte de la Iglesia católica. Para el medio la trascendencia del tema obligó a extender el cubrimiento, incluyendo las diferentes posiciones de la sociedad y artículos netamente explicativos sobre lo que había firmado la Corte Constitucional. La noticia fue la única que logró una página completa dentro del cubrimiento.

El trabajo de El Tiempo desde 2007 a 2011 cuando se concedieron varios derechos a las parejas del mismo sexo, estuvo enmarcado por el uso de lenguaje integro, respetuoso, incluyente y explicativo sobre los cambios que mejorarían la calidad de vida de las parejas homosexuales. Este aspecto fue uno de los más reiterados dentro del documento de Colombia Diversa, quién insistió en que el lenguaje y los términos para referirse a la comunidad era el primer paso hacia la tolerancia y la inclusión.

Igualmente, el diario cuidó que los artículos contextualizaran al lector sobre la situación de la comunidad en el país, para esto uso material gráfico de apoyo (mapa, recuadros, línea de tiempo) que permitió al lector entender que el tema no solo se discutía en el país sino a nivel internacional. La construcción de los textos también procuró resaltar los hechos, los personajes y las consecuencias de los fallos en los titulares, subtítulos y primeros párrafos, esto permitió identificar a los protagonistas y los hechos de manera inmediata.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se concluye que El Tiempo, al cubrir temas relacionados a los cambios jurídicos que beneficiaron a la población LGBTI, recurrió a un periodismo netamente informativo. Un registro noticioso construido desde las fuentes oficiales, que no permitió destacar la fuente primaria y el desarrollo del tema desde otra perspectiva. El diario cumplió con la labor fundamental de informar, pero también limitó la construcción de imaginarios que consolidaran la posición de la comunidad en la opinión pública al dejar de lado a los verdaderos protagonistas.

También se concluyó que el diario El Tiempo se acercó a la calidad periodística planteada en el documento *Periodismo para la diversidad. Producción periodística sobre la población LGBTI en Colombia*. Conclusión que se pudo reafirmar con la ONG, que durante la entrevista afirmó que es consciente de que el manejo noticioso sobre la comunidad LGBTI representa algunas dificultades para los medios. La más importante, y como se expuso anteriormente, es el acceso y la inclusión de los miembros de la comunidad durante el proceso de construcción.

Asimismo, la organización tiene en cuenta que mantener la problemática de la minoría dentro de la agenda mediática es difícil por la inmediatez de las noticias y porque a diario en el país hay otros hechos (políticos y de violencia) que ocupan el espacio dentro del periódico. El análisis de contenido y el paralelo entre las dos entrevistas también permite deducir que la producción periodística relacionada a la población LGBTI acarrea otro tipo de dificultades, distintas a las del ejercicio diario del periodismo. La intolerancia y la discriminación que aún existe contra la población afecta el trabajo del periodista y por ende la calidad del material que se publique.

También pudo concluirse que con el transcurso de los años y de aprobación de las sentencias, el periódico fue mejorando la calidad en sus publicaciones. Los periodistas empezaron a incluir las reacciones y los testimonios relacionados a los fallos dentro del texto principal y no como un apoyo o anexo. Lo que permitió que los artículos tuvieran mucho más contexto y desarrollo. El mejoramiento de la calidad informativa también se reflejó en el uso de material gráfico. El diario pasó de acompañar textos con imágenes de archivo, a utilizar fotografías actuales y del momento coyuntural. Uno de los ejemplos corresponde a la publicación del 2007 y la de Abril de 2011, en esta última la foto acompañó de mejor manera el texto.

En aspectos generales, el periódico procuró ser muy explicativo e informativo sobre los hechos. Cuido que en todas las sentencias, el registro noticioso fuera similar en cuanto a extensión, fuentes e igualdad en el uso del lenguaje. Pese a lo anterior y como se mencionó la Sentencia de Julio de 2011 recibió mayor despliegue.

Sin embargo, se debe destacar que precisamente el trabajo de los medios de comunicación es investigar, diligenciar y procurar visibilizar a aquellos actores que dentro de la sociedad son invisibles. Este objetivo puede lograrse dejando de lado la inmediatez y ampliando el tratamiento de la noticia, recurriendo al análisis o a otros sectores de la sociedad que se vean afectados con estas decisiones. Lo anterior, fue comprobado en la última sentencia *Matrimonio y reconocimientos como familias*, donde el tema se analizó, se trató desde otra perspectiva, se incluyeron otras fuentes y tuvo un mayor despliegue dentro del diario.

Referencias

Calderón, E. S. (1989). El periodismo en Colombia 1886-1986. En *Nueva Historia de Colombia* (págs. 109 - 135). Bogotá: Editorial Planeta.

Colombia Diversa . (2007). *Informe de Derechos Humanos lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia: 2006-2007*. Bogotá: Colombia Diversa.

Colombia Diversa. (2005). *Periodismo para la diversidad. Producción periodística sobre la población LGBT en Colombia*. Bogotá: Colombia Diversa.

Colombia Diversa. (2008). Parejas del mismo sexo: El camino hacia la igualdad, sentencia C-075/07. 2008: Colombia Diversa.

Colombia Diversa. (2011). *Los mismos derechos con los mismos nombres*. Recuperado de <http://www.colombiadiversa.org>

Corte Constitucional de Colombia. 2007. *Sentencia C- 075 de 2007*. Recuperado de www.corteconstitucional.gov.co

Corte Constitucional de Colombia. 2008. *Sentencia C- 336 de 2008*. Recuperado de www.corteconstitucional.gov.co

Corte Constitucional de Colombia. 2009. *Sentencia C- 029 de 2009*. Recuperado de www.corteconstitucional.gov.co

Corte Constitucional de Colombia. 2011. *Sentencia C- 283 de 2011*. Recuperado de www.corteconstitucional.gov.co

Corte Constitucional de Colombia. 2011. *Sentencia C- 577 de 2011*. Recuperado de www.corteconstitucional.gov.co

Dijk, T. A. (1987). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

Dijk, T. A. (2000). *El discurso como interacción social*. Barcelona: Editorial Gedisa.

El Tiempo. (08 de Febrero de 2007). *Corte les da impulso legal a parejas gay*. El Tiempo, pág. 1.

El Tiempo. (08 de Febrero de 2007). *Corte da primer derecho a parejas gay*. El Tiempo, pág. 4.

El Tiempo. (09 de Febrero de 2007). *'El fallo sobre las parejas gays reconoce una realidad social'*. El Tiempo, pág. 4.

El Tiempo. (16 de Abril de 2008). *Pensión a parejas de gays tiene su día D en la Corte*. El Tiempo, pág. 1.

El Tiempo. (16 de Abril de 2008). *Corte define hoy caso de pensiones para las parejas del mismo sexo*. El Tiempo, pág. 3.

El Tiempo. (17 de Abril de 2008). *Otra conquista de gays en la Corte: derecho a pensión*. El Tiempo, pág. 4.

El Tiempo. (29 de Enero de 2009). *Corte iguala más derechos de gays y heterosexuales*. El Tiempo, pág. 1.

- El Tiempo. (29 de Enero de 2009). *Corte reconoce nuevos derechos a parejas gays*. El Tiempo, pág. 5.
- El Tiempo. (14 de Abril de 2011). *Gays ganaron otro 'round' en la Corte*. El Tiempo, pág. 5.
- El Tiempo. (25 de Julio de 2011). *Hora cero en debate sobre matrimonio homosexual*. El Tiempo, pág. 5.
- El Tiempo. (26 de Julio de 2011). *Día D' para matrimonios del mismo sexo en Corte*. El Tiempo, pág. 1.
- El Tiempo. (26 de Julio de 2011). *'Día D' para el matrimonio gay en Colombia*. El Tiempo, pág. 4.
- El Tiempo. (27 de Julio de 2011). *Corte dice que los gays pueden formar familia*. El Tiempo, pág. 1.
- El Tiempo. (27 de Julio de 2011). *Corte reconoce como familias a parejas del mismo sexo*. El Tiempo, pág. 2.
- El Tiempo. (28 de Julio de 2011). *Sin ley, los notarios ven difícil hacer uniones gays*. El Tiempo, pág. 1.
- El Tiempo. (28 de Julio de 2011). *Sin ley será muy difícil unir a los gays: notarios*. El Tiempo, pág. 5.
- El Tiempo. (29 de Julio de 2011). *'Objeción de conciencia no es por uniones gays': congresistas*. El Tiempo, pág. 4.
- El Tiempo. (31 de Julio de 2011). *Uniones gay, con todos los derechos desde 2013*. El Tiempo, pág. 3.
- McQuail, D. (1992). *La acción de los medios. los medios de comunicación y el interés público*. Londres: Amorrortu editores.
- McQuail, D. (1993). *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Mompotes, A. (26 de Septiembre de 2012). Subdirector informativo del diario El Tiempo. (D. C. Camelo, Entrevistador)
- Mujica, M. C., & Pellegrini, S. (2006). Valor agregado periodístico (VAP): La calidad periodística como un factor productivo en un entorno complejo. En *Palabra Clave* (págs. 11 - 28). Bogotá: Universidad de la Sabana.
- Planeta Paz. (2008). *Planeta Paz Sectores Sociales Populares para la Paz en Colombia*. Obtenido de <http://www.planetapaz.org>
- Quintana, O. M. (2004). Eticidades e instituciones políticas en Colombia. En *Élites, Eticidades y Constitución en Colombia* (págs. 51 - 64). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Roa, C. (23 de Julio de 2012). Comunicadora ONG Colombia Diversa. (D. C. Camelo, Entrevistador)